

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25339 OURENSE

Edicto.

El Juzgado de primera instancia de Ourense, anuncia:

Que el procedimiento concursal 199/2009, referente al concursado María Luisa Sánchez Sánchez, por auto de fecha 17 de junio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 7 de abril de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.
2. Dejar sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 14 de Julio de 2010, a las 11,50 horas.
3. Abrir de oficio la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
5. La apertura de la sección sexta de calificación del concurso, haciendo saber a los acreedores y legítimos interesados que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueden personarse en la sección sexta para hacer alegaciones sobre la calificación del culpable del concurso.

Ourense, 17 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100051131-1